



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0175 del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán por la que se aprueba inicialmente expediente de extinción de los derechos funerarios.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de extinción de los siguientes derechos funerarios: **sepultura 16 – Tramo 12 – Título 236 del Cementerio Antiguo.**

Se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sanmartin demontalban.com>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En San Martín de Montalbán, a 29 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, Asunción Gema Calderón Roizo.

Nº. I.-2091